

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Ordinaria No. 027-CP-GADPPz-2020, efectuada el 28 de octubre de 2020.

RESOLUCIÓN N° 112-CP-GADPPz-2020.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 027-CP-GADPPz-2020, efectuada el 28 de octubre de 2020, ; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c), Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE, LA ORDENANZA QUE REGULA LA CREACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN, TRANSPORTE MULTIMODAL Y TURISMO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, "PASTAZA PROGRESA E.P."

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del voto en contra de la señora Viceprefecta GUEVARA AGUILAR CUMANDA; y, de los señores Consejeros TAMAYO AMORES GUIDMON e INMUNDA CANELOS ALCIBAR, por ausencia.

Puyo, 29 de octubre de 2020

LO CERTIFICO


Abg. Pedro Merino Castillo
**SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA**

